



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1478**

NEUQUÉN, **28 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5125-M-19 y la Orden de Pago N° AC05668/2019, a nombre de Arq. OSCAR ALBERTO INOSTROSA por \$ 26,620,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Dirección de Planeamiento.-Subsecretaria de Planificación Urbana y Proyectos.- SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA.-** destinado a solventar gastos con motivo "Prueba Piloto Aplicación "CICLOGREEN" en el Marco del Programa de Bicicletas Publicas #SIBICI";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 17 de octubre de 2019 por el área previamente citada; contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana;**

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05668/2019, a nombre de Arq. OSCAR ALBERTO INOSTROSA por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ 26.620,00.-), de acuerdo a la Factura N° 00000098 de la firma Ciclogreen Move & Win que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha 06/12/2019

C.P.N. Zaira Lardo Pantoja Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN